189 47

Ordin.o { En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayunta
miento de ella en veinte y seis de Marzo de mil setecientos
setenta y tres se juntaron a Cavildo Ordinario los Señores D.n
Fran.co Llaor y de Quimar regidor Decano y Theniente de Corre
gidor de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion
del Ex.mo Señor Governador y del Señor Alcalde mayor,
D. Fran.co Rodrig.z, D. Gines Mesia, D. Alonso Siles, D. Fran.co Anrrich,
D. Juan Garcia Campero, D. Josef Oviedo, D. Agustin Campero, D.n
Juan Baptista Arzagalo, D. Pedro de Torres, D. Josef Baldasa
no, D. Fran.co Rivera y D. Gro. Garcia regidores, D. Manuel Cas
tellanos, D. Damian Bas, D. Juan Barcelote Gomez
y D. Antonio Borea Diputados del Comun y acorda
ron lo siguiente

Cit.n de Citaz { En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de
Sala Certifico haver Citado para este Cavildo a todos los
Cavalleros regidores y Diputados del Comun que han
podido ser havidos, como tambien a los Señores Sindico
Gral. y Personero

...a de onzas / Pan de Semi / y Afrancesado, / Roscas { Vuelto a ver en este Ayuntamiento mediante la Cita.n
Gral. para el echo el memorial de los taoneros en que
solicitan por las razones que expresan la baja de onzas
a las tres calidades de Pan que fabrican, con lo informado
en el asumpto por el Señor D. Alfonso de Torres el 19
curr.e el presente mes, en que expresa que de los informes
que ha tomado resulta son acreedores los taoneros a que se
les proporcione el peso del Pan de forma que puedan
continuar su fabrica; Teniendolo presente esta Ciudad Acuerda
que desde el Dia de Mañana amasen d.hos taoneros y ex
pendan cada Pan Afranzesado con peso de cinco onzas
por diez m.rs; cada rosca, o Panete de quatro onzas y media
por diez m.rs; y cada Pan de Semite Honce onzas
por quatro quartos

Rogativa. La Ciudad Acuerda se exponga en rogativa a Maria
Santisima de los Dolores para que interceda con su precioso
hijo Nro. Redemptor por el beneficio de la Lluvia, y que
se prevenga al Sacristan de la R.l Hospital de la
Charidad que en los dias de su Novena se eche en las
Misas la Colecta, y que esta Ciudad Asistira el Penultimo
que es el Jueves prim.o de Abril; pasandose oficio a la
Ill.e Junta de Propios y Arvitrios para que se sirva
librar el importe de esos gastos

Los secret. Vueltos a ver en este Ayuntamiento los Documentos man
dados traer relativos a las facultades que toca ejercer a los Cava
lleros fieles ejecutores segun la practica y presente estado
de las cosas de este expediente y que informan los
documentos que se han echo presentes; La Ciudad Acuer
da queda en su Intelig.a

Renta en la Casa de Comed.s { El Señor D. Fran.co Anrrich Dijo que en la Casa de Comedias
que estan construiendo el Prior y Religiosos del Convento